LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Consejos COMUNALES de Seguridad Pública

ACTA DE SESION ORDINARIA

Seguridad para todos

Acta Sesión N° 107
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Las Condes		
Fecha	Viernes 24 de abril 2026	Lugar	Sistema Presencial
Hora Inicio	9:00 Horas	Hora Término	10:26 Horas

En Las Condes, a 24 de abril de 2026, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidido por la Alcaldesa, señora Catalina San Martín, actuando como Ministro de Fe, doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Aprobación de Acta N°106 del 27 de marzo de 2026.
2. Cifras de Carabineros.
3. Análisis Criminal: Herramienta esencial para la prevención y la persecución penal
4. PDI, MT-CERO Resultados de Procedimientos 2026
5. Varios.

Asisten las siguientes autoridades, integrantes de este Órgano Consultivo, señores:

1. Olga González del Riego, Directora (s) de la Dirección de Seguridad Pública.
2. Pamela Hödar, Concejal.
3. Manuel Melero, Concejal.
4. Stephanie Escobar, Teniente de la 17ª Comisaría.
5. Gonzalo Hernández, Comisario 47ª Comisaría.
6. Francisco Lanas, Fiscalía Las Condes.
7. Gerardo Raventos, Jefe BICRIM Las Condes.
8. Rubén Plaza, Jefe BIRO Oriente.
9. Oscar Torres, PDI Las Condes.
10. Sandra Cornejo, Jefa Técnica Centro de Reinserción Social Santiago Oriente de Gendarmería de Chile.
11. Jenny Arriaza, Coordinadora Sectorial Subsecretaria Prevención Delito.
12. Antonio Gutiérrez, en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC.
13. Daniel Cabrera, en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC.

Además, asisten las siguientes personas: Karina Caball – Encargada Departamento Defensoría a Víctimas; Cristian Vásquez – Encargado Unidad Forense; Sydney Houston – Asesor Dirección de Seguridad Pública; Gastón Marchant – Jefe Centro de Fusión de Información; Javier Ugarte – Sociólogo Observatorio Centro de Fusión de Información; Sebastián Cataldo – Geógrafo Observatorio Centro de Fusión de Información; Ema Garrido – Unidad Forense; Jair Pincheira – Asistente Técnico DSP; Daniela Toledo – Dirección de Tránsito y Transporte Público, Rosario Bezanilla – Secretaría Municipal; Andrea Godoy – Secretaría Municipal.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, saludando a todos los presentes en la sala.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 106 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, consulta si hay alguna observación o comentario respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 27 de marzo del año 2026. No habiendo observaciones, se aprueba el acta indicada precedentemente de manera unánime.

ACUERDO N° 05/2026
Por unanimidad, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 106 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada con fecha 27 de marzo del año 2026.

2. CIFRAS DE CARABINEROS.

La representante de la 17ª Comisaría de Las Condes, Teniente Stephanie Escobar, inicia su exposición señalando que, si bien durante la última semana se registra un aumento de 8 casos, el análisis de los últimos 28 días y del año a la fecha evidencia una tendencia general a la baja.

En este contexto, indica que en los últimos 28 días se observa una disminución de un 10,3%, equivalente a 32 casos menos, mientras que en lo que va del año la disminución alcanza un 10,6%, correspondiente a 128 casos menos.

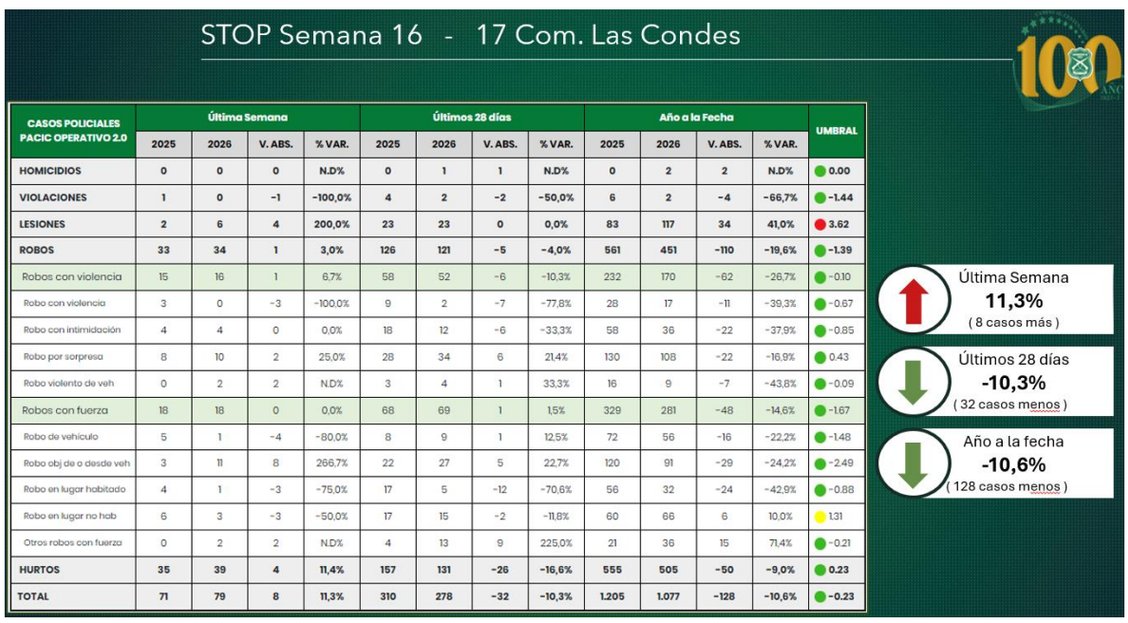

CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%	0	2	2	N.D%	0.00
VIOLACIONES	1	0	-1	-100,0%	4	2	-2	-50,0%	6	2	-4	-66,7%	-1.44
LESIONES	2	6	4	200,0%	23	23	0	0,0%	83	117	34	41,0%	3.62
ROBOS	33	34	1	3,0%	126	121	-5	-4,0%	561	451	-110	-19,6%	-1.39
Robos con violencia	15	16	1	6,7%	58	52	-6	-10,3%	232	170	-62	-26,7%	-0.10
Robo con violencia	3	0	-3	-100,0%	9	2	-7	-77,8%	28	17	-11	-39,3%	-0.67
Robo con intimidación	4	4	0	0,0%	18	12	-6	-33,3%	58	36	-22	-37,9%	-0.85
Robo por sorpresa	8	10	2	25,0%	28	34	6	21,4%	130	108	-22	-16,9%	0.43
Robo violento de veh	0	2	2	N.D%	3	4	1	33,3%	16	9	-7	-43,8%	-0.09
Robos con fuerza	18	18	0	0,0%	68	69	1	1,5%	329	281	-48	-14,6%	-1.67
Robo de vehículo	5	1	-4	-80,0%	8	9	1	12,5%	72	56	-16	-22,2%	-1.48
Robo obj de o desde veh	3	11	8	266,7%	22	27	5	22,7%	120	91	-29	-24,2%	-2.49
Robo en lugar habitado	4	1	-3	-75,0%	17	5	-12	-70,6%	56	32	-24	-42,9%	-0.88
Robo en lugar no hab	6	3	-3	-50,0%	17	15	-2	-11,8%	60	66	6	10,0%	1.31
Otros robos con fuerza	0	2	2	N.D%	4	13	9	225,0%	21	36	15	71,4%	-0.21
HURTOS	35	39	4	11,4%	157	131	-26	-16,6%	555	505	-50	-9,0%	0.23
TOTAL	71	79	8	11,3%	310	278	-32	-10,3%	1.205	1.077	-128	-10,6%	-0.23

En cuanto a los delitos prioritarios, señala que los principales focos corresponden a robo por sorpresa y robo en lugar no habitado.

Respecto del robo por sorpresa, informa que registra 108 casos, en comparación con los 130 casos del año anterior, lo que representa una disminución de 16,9%. Por su parte, en relación con el robo en lugar no habitado, indica que este afecta principalmente a locales

comerciales que no cuentan con guardias de seguridad, tales como farmacias y otros establecimientos.

En cuanto al delito de lesiones, señala que ha experimentado un aumento de un 41%. No obstante, precisa que el análisis efectuado permite establecer que dicho incremento no se vincula mayoritariamente a riñas en la vía pública, sino que responde principalmente a:

- conflictos posteriores a accidentes de tránsito;
- situaciones en contexto laboral; y
- casos de violencia intrafamiliar.

En este punto, la Alcaldesa, señora Catalina San Martín, consulta si se trata de situaciones de riñas en el espacio público, ante lo cual se aclara que no corresponde a un aumento de violencia espontánea en dicho espacio, sino a situaciones derivadas de los contextos previamente señalados.

La representante de la 17ª Comisaría de Las Condes, Teniente Stephanie Escobar, agrega que, conforme a la gráfica presentada, se observa una disminución relevante en comparación con el año anterior, ya que, aun cuando en determinadas semanas se registran alzas en la cantidad de delitos, la tendencia general se mantiene a la baja, en torno a un 10% en relación con el periodo anterior.

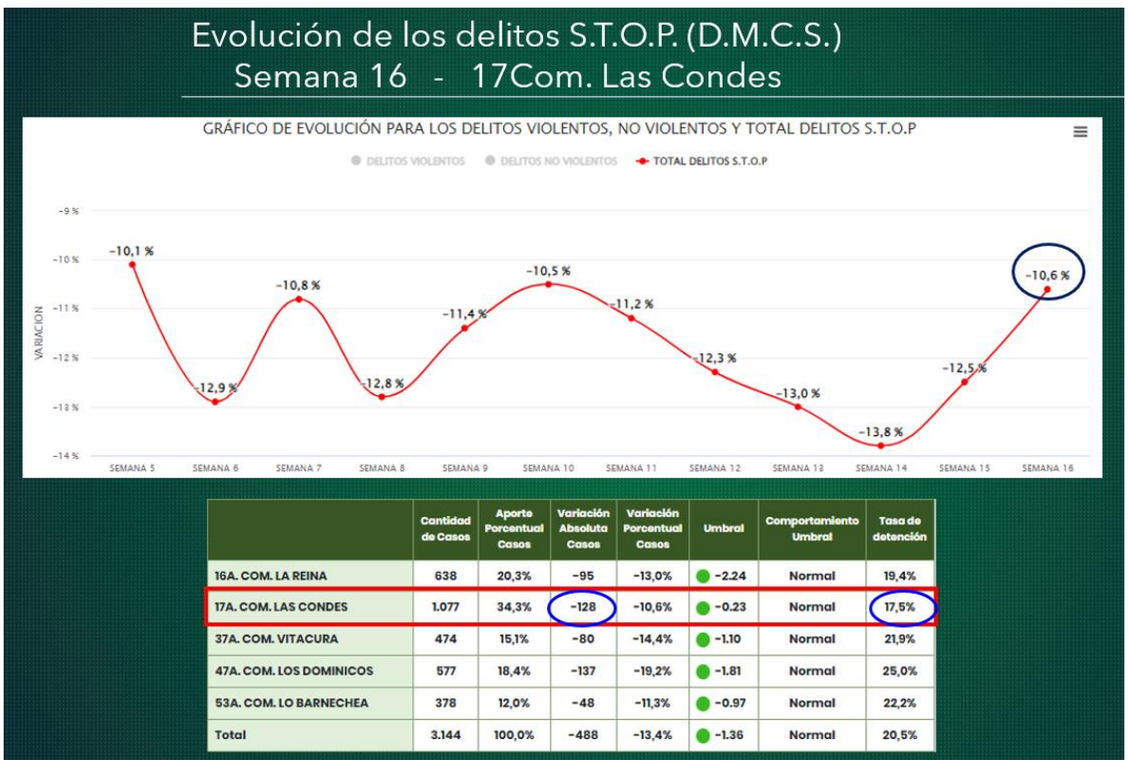

	Cantidad de Casos	Aporte Porcentual Casos	Variación Absoluta Casos	Variación Porcentual Casos	Umbral	Comportamiento Umbral	Tasa de detención
16A. COM. LA REINA	638	20,3%	-95	-13,0%	-2.24	Normal	19,4%
17A. COM. LAS CONDES	1.077	34,3%	-128	-10,6%	-0.23	Normal	17,5%
37A. COM. VITACURA	474	15,1%	-80	-14,4%	-1.10	Normal	21,9%
47A. COM. LOS DOMINICOS	577	18,4%	-137	-19,2%	-1.81	Normal	25,0%
53A. COM. LO BARNECHEA	378	12,0%	-48	-11,3%	-0.97	Normal	22,2%
Total	3.144	100,0%	-488	-13,4%	-1.36	Normal	20,5%

Finaliza señalando que en la 17ª Comisaría registra un total de 1.077 casos, con una tasa de detención de 17,5%.

A continuación, el Comisario de la 47ª Comisaría, Mayor Gonzalo Hernández, inicia su presentación señalando que la mayoría de los delitos se encuentran a la baja en los distintos períodos analizados.

Destaca que, en el año a la fecha, se registran 137 casos menos, lo que constituye una disminución significativa de 19,2% en comparación con el año anterior. Asimismo, indica que el principal delito que afecta al sector corresponde al robo con fuerza, particularmente

asociado a la sustracción de vehículos en estacionamientos, destacando sectores como Mall Los Dominicos y Portal La Reina.

Señala que, en atención a lo anterior, se han implementado diversas medidas, entre ellas:

- rondas más periódicas en estacionamientos; y
- trabajo coordinado con seguridad privada de los recintos.

Asimismo, menciona que el delito de robo con violencia presenta una tendencia a la baja, lo cual se considera positivo debido a su impacto directo en las personas.

CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%	-0.50
VIOLACIONES	1	0	-1	-100,0%	1	1	0	0,0%	7	2	-5	-71,4%	-1.05
LESIONES	1	3	2	200,0%	10	18	8	80,0%	63	78	15	23,8%	1.13
ROBOS	20	19	-1	-5,0%	69	66	-3	-4,3%	358	256	-102	-28,5%	-1.76
Robos con violencia	4	3	-1	-25,0%	15	13	-2	-13,3%	66	59	-7	-10,6%	-0.11
Robo con violencia	2	2	0	0,0%	4	4	0	0,0%	15	15	0	0,0%	1.36
Robo con intimidación	1	1	0	0,0%	6	4	-2	-33,3%	19	21	2	10,5%	0.06
Robo por sorpresa	1	0	-1	-100,0%	5	5	0	0,0%	28	22	-6	-21,4%	-0.88
Robo violento de veh	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	4	1	-3	-75,0%	-2.52
Robos con fuerza	16	16	0	0,0%	54	53	-1	-1,9%	292	197	-95	-32,5%	-1.90
Robo de vehiculo	7	3	-4	-57,1%	12	15	3	25,0%	47	43	-4	-8,5%	-0.61
Robo obj de o desde veh	4	9	5	125,0%	22	20	-2	-9,1%	109	74	-35	-32,1%	-3.18
Robo en lugar habitado	4	2	-2	-50,0%	13	6	-7	-53,8%	79	37	-42	-53,2%	-1.39
Robo en lugar no hab	1	2	1	100,0%	4	11	7	175,0%	40	34	-6	-15,0%	0.30
Otros robos con fuerza	0	0	0	N.D%	3	1	-2	-66,7%	17	9	-8	-47,1%	-1.63
HURTOS	17	16	-1	-5,9%	72	57	-15	-20,8%	286	241	-45	-15,7%	-0.65
TOTAL	39	38	-1	-2,6%	152	142	-10	-6,6%	714	577	-137	-19,2%	-1.81

En cuanto a la evolución semanal, indica que se observa una disminución progresiva en los casos, con variaciones semanales que evidencian una tendencia descendente.

Destaca especialmente que la tasa de detención de la 47ª Comisaría alcanza un 25%, siendo la más alta del sector oriente.

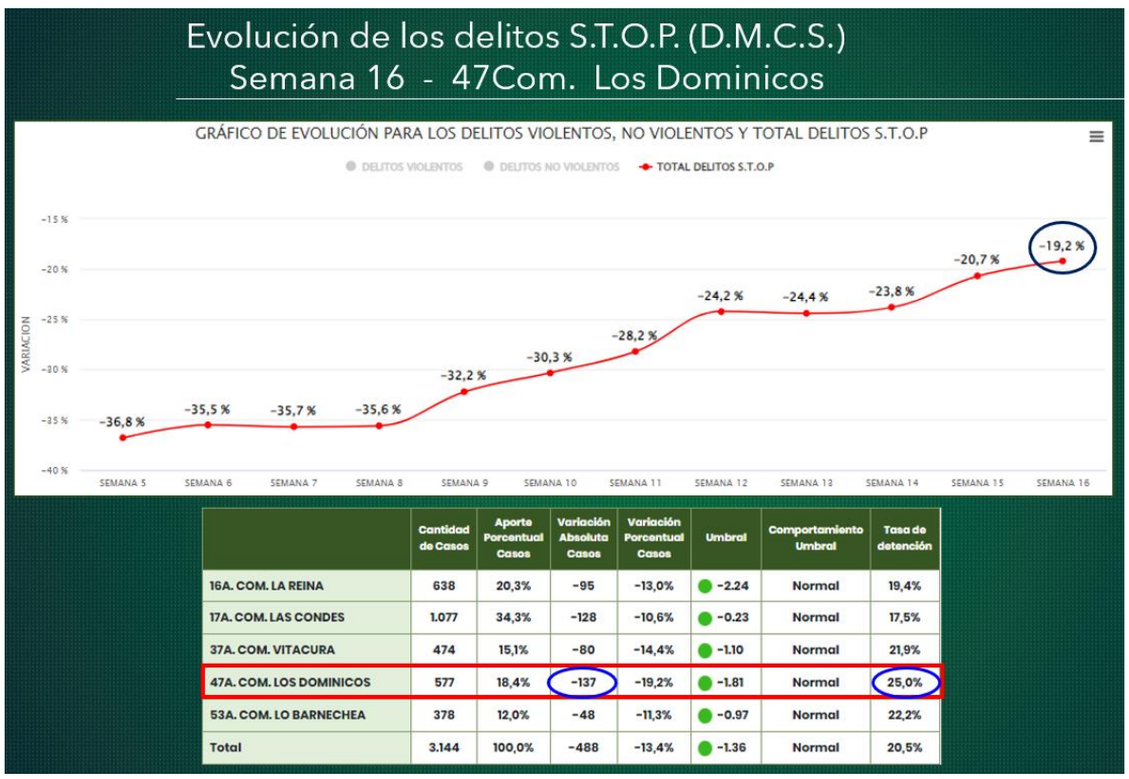

	Cantidad de Casos	Aporte Porcentual Casos	Variación Absoluta Casos	Variación Porcentual Casos	Umbral	Comportamiento Umbral	Tasa de detención
16A. COM. LA REINA	638	20,3%	-95	-13,0%	-2.24	Normal	19,4%
17A. COM. LAS CONDES	1.077	34,3%	-128	-10,6%	-0.23	Normal	17,5%
37A. COM. VITACURA	474	15,1%	-80	-14,4%	-1.10	Normal	21,9%
47A. COM. LOS DOMINICOS	577	18,4%	-137	-19,2%	-1.81	Normal	25,0%
53A. COM. LO BARNECHEA	378	12,0%	-48	-11,3%	-0.97	Normal	22,2%
Total	3.144	100,0%	-488	-13,4%	-1.36	Normal	20,5%

En relación con el análisis comunal, se señala que existe una leve alza en la última semana, principalmente asociada al delito de robo con violencia, el cual se encuentra directamente vinculado al robo por sorpresa.

Se explica que, en muchos casos, los robos por sorpresa —principalmente de teléfonos celulares o pertenencias personales— derivan en robos con violencia cuando la víctima opone resistencia, lo que implica un cambio en la tipificación del delito. En este sentido, se menciona que dicha dinámica explica el aumento observado en la última semana, correspondiente a 7 casos más, aun cuando a nivel anual se mantiene una disminución de 13,8%.

STOP Semana 16 – Comuna de Las Condes

CASOS POLICIALES	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha			
PACIC OPERATIVO 2.0	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	2024	2025	V. ABS.	% VAR.
HOMICIDIOS	0	0	0	0%	0	1	1	0%	0	2	2	0%
VIOLACIONES	2	0	-2	0%	5	3	-2	-40%	13	4	-9	-69%
LESIONES	3	9	6	200%	33	41	8	24%	146	195	49	34%
ROBOS	53	53	0	0%	192	187	-5	-3%	919	707	-212	-23%
Robos con violencia	19	19	0	0,0%	73	65	-8	-11,0%	298	229	-69	-23,2%
Robo con violencia	5	2	-3	-60%	13	6	-7	-54%	43	32	-11	-26%
Robo con intimidación	5	5	0	0%	24	16	-8	-33%	77	57	-20	-26%
Robo por sorpresa	9	10	1	11%	33	39	6	18%	158	130	-28	-18%
Robo Violento Vehículo	0	2	2	0%	3	4	1	33%	20	10	-10	-50%
Robos con fuerza	34	34	0	0,0%	122	122	0	0,0%	621	478	-143	-23,0%
Robo de vehículo	12	4	-8	-67%	20	24	4	20%	119	99	-20	-17%
Robo obj de o desde veh	7	20	13	186%	44	47	3	7%	229	165	-64	-28%
Robo en lugar habitado	8	3	-5	-63%	30	11	-19	-63%	135	69	-66	-49%
Robo en lugar no hab	7	5	-2	-29%	21	26	5	24%	100	100	0	0%
Otros robos con fuerza	0	2	2	0%	7	14	7	100%	38	45	7	18%
HURTOS	52	55	3	5,8%	229	188	-41	-18%	841	746	-95	-11,3%
TOTAL	110	117	7	6,4%	462	420	-42	-9,1%	1919	1654	-265	-13,81%

Última Semana
6,4%
(7 casos más)

Últimos 28 días
-9,1%
(42 casos menos)

Año a la fecha
-13,8%
(265 casos menos)

Asimismo, se identifica la presencia de bandas que operan mediante métodos de distracción, tales como el lanzamiento de líquidos a las víctimas, especialmente en el sector de Apoquindo, Apumanque y sus alrededores, lo que ha incidido en el aumento de este delito en determinados periodos.

Finalmente, se destaca que la tasa de detención a nivel comunal es considerada óptima, alcanzando un 20,1%, especialmente si se compara con la media de otras comunas, que se sitúa entre un 12% y 13%.

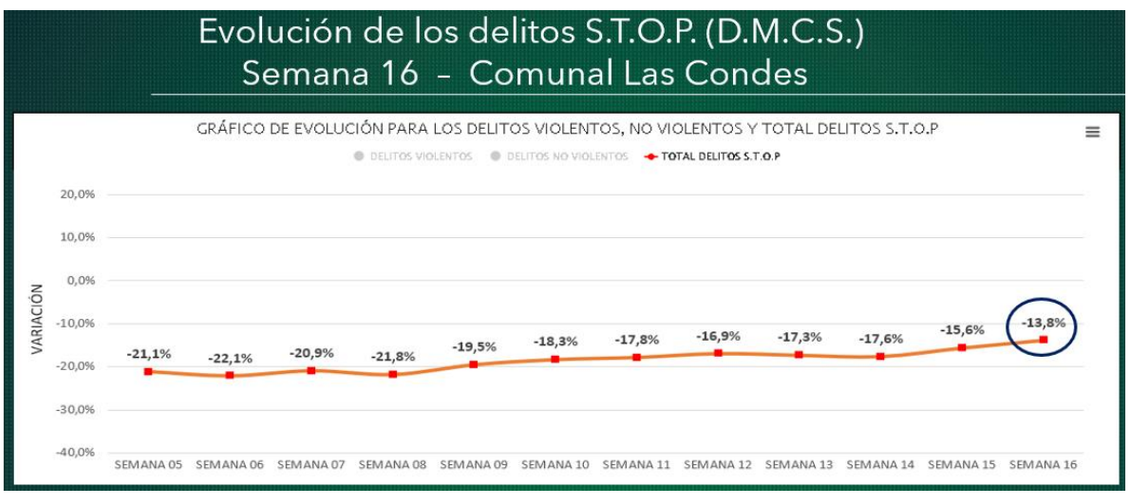

	Cantidad de Casos	Aporte Porcentual Casos	Variación Absoluta Casos	Variación Porcentual Casos	Umbral	Comportamiento Umbral	Tasa de detención
16A. COM. LA REINA	638	20,3%	-95	-13,0%	-2.24	Normal	19,4%
17A. COM. LAS CONDES	1.077	34,3%	-128	-10,6%	-0.23	Normal	17,5%
37A. COM. VITACURA	474	15,1%	-80	-14,4%	-1.10	Normal	21,9%
47A. COM. LOS DOMINICOS	577	18,4%	-137	-19,2%	-1.81	Normal	25,0%
53A. COM. LO BARNECHEA	378	12,0%	-48	-11,3%	-0.97	Normal	22,2%
Total	3.144	100,0%	-488	-13,4%	-1.36	Normal	20,5%

Tasa Detención en Comuna Las Condes, corresponde a **20,1%**

Posteriormente, la Alcaldesa, señora Catalina San Martín, manifiesta su preocupación respecto de la carga operativa de la 17ª Comisaría, señalando que esta presenta una alta concentración de casos en comparación con otras unidades. En este sentido, plantea la necesidad de evaluar un eventual aumento de dotación o incluso analizar la creación de una nueva comisaría. Asimismo, concluye indicando la importancia de realizar un estudio técnico, basado en datos históricos, que permita respaldar una eventual solicitud en dicha línea.
A continuación, la Directora (s) de Seguridad Pública, señora Olga González del Riego, señala que se realizará el estudio solicitado, agregando que debe considerarse la presencia de importantes centros comerciales en la comuna, como Alto Las Condes, Parque Arauco y el Mercado Urbano Tobalaba, los cuales inciden significativamente en la concentración de delitos en el sector.

Por su parte, el sociólogo del Observatorio Centro de Fusión de la Información, señor Sebastián Cataldo, indica que la 17ª Comisaría concentra entre un 60% y un 65% de los robos de la comuna, lo que se explica por la alta actividad comercial, la significativa población flotante y la presencia de estaciones de metro, factores que contribuyen a que su jurisdicción presente mayor complejidad delictual.

En este contexto, el Comisario de la 47ª Comisaría, Mayor Gonzalo Hernández, informa sobre la implementación de servicios focalizados en sectores de alta incidencia delictual, particularmente en el eje comprendido entre el Mercado Urbano Tobalaba (MUT) y el Costanera Center, en coordinación con las comunas de Providencia y Vitacura. Señala que el objetivo de estas acciones es generar copamiento del espacio público y propiciar el desplazamiento del delito mediante intervenciones focalizadas.

Posteriormente, la concejal señora Pamela Hödar consulta respecto del sistema de robos asociados al uso de scooters, ante lo cual se responde que dicha situación será abordada mediante servicios focalizados en los sectores afectados.

Se complementa que se ha entregado información al área operativa en relación con bandas delictuales tipo “jauría”, que actúan en grupo y que han ido desplazándose desde el sector del MUT hacia el Mall Cenco Costanera. En razón de lo anterior, se han desarrollado coordinaciones intercomunales y servicios focalizados, especialmente en horarios entre las 18:00 y las 22:00 horas, con mayor énfasis los días sábado.

Finalmente, la señora Alcaldesa consulta respecto de las problemáticas que se generan al interior de los centros comerciales, considerando que la Municipalidad no tiene facultades para intervenir directamente en dichos espacios y que las policías no pueden asumir funciones de seguridad privada.

Ante ello, el Mayor Gonzalo Hernández señala que, en el caso de la 47ª Comisaría, se han abordado situaciones como el robo de vehículos mediante solicitudes directas a centros comerciales, como Mall Los Dominicos, para incrementar las medidas de

seguridad en estacionamientos, fortaleciendo el rol de los privados. Indica que, en este marco, se han levantado actas de compromiso para mejorar dichas condiciones.

Por su parte, la Directora (s) de Seguridad Pública, señora Olga González del Riego, agrega que, con la nueva normativa de seguridad privada, los recintos tendrán una mayor obligación de denunciar los delitos, incluso cuando el cliente no lo haga, y que además se exigirá un aumento en la dotación de guardias.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la presentación y da paso al tercer punto de la tabla.

3. ANÁLISIS CRIMINAL: HERRAMIENTA ESENCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA PERSECUCIÓN PENAL.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, da inicio al tercer tema de la tabla.

A continuación, se da paso a la presentación de la Unidad Forense, dependiente del Departamento de Defensoría a Víctimas, la cual expone respecto de sus funciones en materia de análisis criminal y evidencia digital.

El Encargado de la Unidad Forense, señor Cristian Vásquez, explica que esta unidad opera en coordinación con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, abogados del área penal y el área operativa de la Dirección de Seguridad Pública, brindando apoyo a las investigaciones mediante la entrega de información táctica-operativa.

En este marco, detalla que la unidad contribuye al patrullaje preventivo que realizan los inspectores municipales, a través del procesamiento de información y la generación de inteligencia aplicada, orientada a la detección de focos delictuales en la comuna. Describe su función como un “cerebro analítico”, que trabaja en conjunto con el Centro de Fusión de Información, con el propósito de comprender las dinámicas delictuales, los modus operandi y los fenómenos presentes en el territorio.

Asimismo, añade que se desarrolla un trabajo sistemático de revisión de los casos que ingresan al sistema 1402, recopilando y procesando grandes volúmenes de información relativos a delitos, delincuentes, vehículos y sujetos de interés, con el fin de generar insumos que permitan orientar el patrullaje preventivo de manera más eficiente.

Precisa además, que la Unidad Forense depende del Departamento de Defensoría a Víctimas e informa que se organiza en dos áreas principales:

- análisis criminal; y
- evidencia digital.

Respecto de esta última, aclara que la unidad atiende los requerimientos asociados a la obtención de registros de cámaras de la red comunal, tanto en el marco de solicitudes de vecinos vía transparencia como de requerimientos provenientes del Ministerio Público, Juzgados de Policía Local, Policía de Investigaciones y Carabineros.

Complementa que toda esta información es gestionada de manera sistematizada y entregada bajo cadena de custodia, resguardando su integridad, registro y control.

Análisis Criminal

El Encargado de la Unidad Forense, señor Cristian Vásquez, plantea que el análisis criminal constituye una disciplina fundamental para la gestión de la seguridad pública, así como una herramienta, que permite tanto la gestión municipal, como el apoyo a la persecución penal de manera inteligente.

En esta línea, enfatiza que la prevención no se limita a la presencia policial, sino que incorpora análisis, anticipación y diseño estratégico, destacando que la Municipalidad pone a disposición de las policías y del Ministerio Público herramientas tecnológicas que facilitan el desarrollo de investigaciones y la planificación de acciones preventivas.

Del mismo modo, expone que la inteligencia criminal permite:

- identificar patrones delictuales;
- comprender dinámicas de los delitos; y
- anticipar amenazas mediante el procesamiento de información proveniente de fuentes internas y externas.

En cuanto a las fuentes utilizadas, distingue como internas el sistema CE.CO.CO. (información ingresada al 1402), y como externas las redes sociales, el sistema SIRA Municipal y la información proveniente del Observatorio de Análisis Criminal.

A continuación, describe que esta información orienta el diseño operativo hacia un patrullaje preventivo e inteligente, estructurado en tres niveles:

- **Análisis Estratégico**: basado en el análisis cuantitativo y en la identificación de tendencias delictuales, desarrollado principalmente por el Observatorio y el Centro de Fusión de Información, enfocado en el estudio de tendencias, patrones delictuales, estrategias de prevención, identificación de puntos calientes y toma de decisiones basada en datos estadísticos.

- **Análisis Táctico**: centrado en el análisis cualitativo de fenómenos delictuales, desarrollado por la unidad en el trabajo cotidiano, con foco en zonas específicas o fenómenos determinados, contribuyendo directamente a la planificación de los patrullajes.

- **Análisis Operativo**: orientado a la planificación estratégica para la ejecución de patrullajes efectivos e inteligentes en terreno, en coordinación con el Centro de Fusión de Información, con el objetivo de identificar los sectores de mayor incidencia delictual.

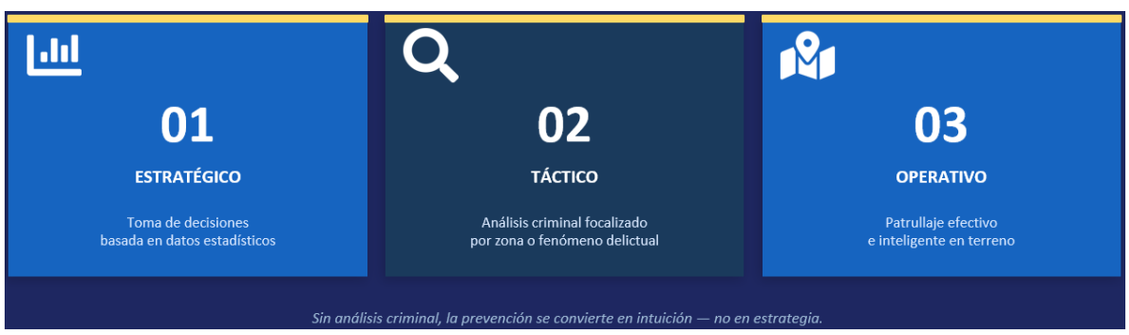

Informes Técnicos y Apoyo Operativo

El Encargado de la Unidad Forense, señor Cristian Vásquez, informa que la unidad elabora informes técnicos que contienen información relevante para el área operativa, los cuales son entregados a los equipos de patrullaje y utilizados en las preparaciones de turno, instancias en las que también participa Carabineros.

Precisa que dichos informes consideran:

- cronología de los hechos;
- posicionamiento de autores, vehículos o sujetos de interés; y
- vinculación entre distintos delitos.

Asimismo, destaca que durante el año 2025 se generaron más de 420 alertas relacionadas con vehículos y sujetos sospechosos, utilizadas como insumo para orientar el trabajo operativo.

Se deja constancia de la presentación de un ejemplo de reporte.

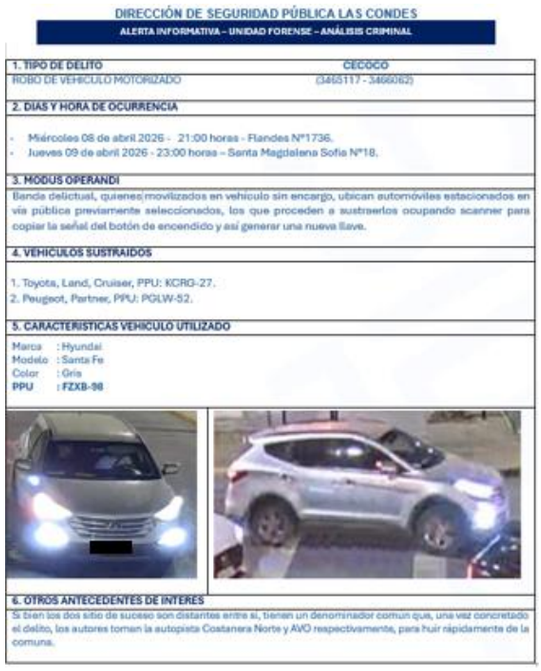

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LAS CONDES

ALERTA INFORMATIVA – UNIDAD FORENSE – ANÁLISIS CRIMINAL

1. TIPO DE DELITO	CECOCO
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	(3465117 - 3466062)

2. DIAS Y HORA DE OCURRENCIA

- Miércoles 08 de abril 2026 - 21:00 horas - Flandes N°1736.
- Jueves 09 de abril 2026 - 23:00 horas – Santa Magdalena Sofia N°18.

3. MODUS OPERANDI

Banda delictual, quienes movilizados en vehículo sin encargo, ubican automóviles estacionados en vía pública previamente seleccionados, los que proceden a sustraerlos ocupando scanner para copiar la señal del botón de encendido y así generar una nueva llave.

4. VEHICULOS SUSTRAIDOS

1. Toyota, Land, Cruiser, PPU: KCRG-27.
2. Peugeot, Partner, PPU: PGLW-52.

5. CARACTERISTICAS VEHICULO UTILIZADO

Marca : Hyundai
Modelo : Santa Fe
Color : Gris
PPU : FZXB-98

6. OTROS ANTECEDENTES DE INTERES

Si bien los dos sitio de suceso son distantes entre sí, tienen un denominador común que, una vez concretado el delito, los autores toman la autopista Costanera Norte y AVO respectivamente, para huir rápidamente de la comuna.

Adicionalmente, comenta que la unidad mantiene reuniones periódicas con los equipos operativos los días viernes y lunes, con el propósito de transferir esta información y fortalecer el conocimiento territorial de los inspectores.

A su vez, señala que se elaboran informes técnicos dirigidos al Ministerio Público y a las policías, los cuales incluyen cruces de información sobre bandas delictuales que operan en la comuna.

En este contexto, informa que desde el año 2023 se han remitido más de 150 informes a la Fiscalía, constituyendo un insumo relevante para el desarrollo de investigaciones penales.

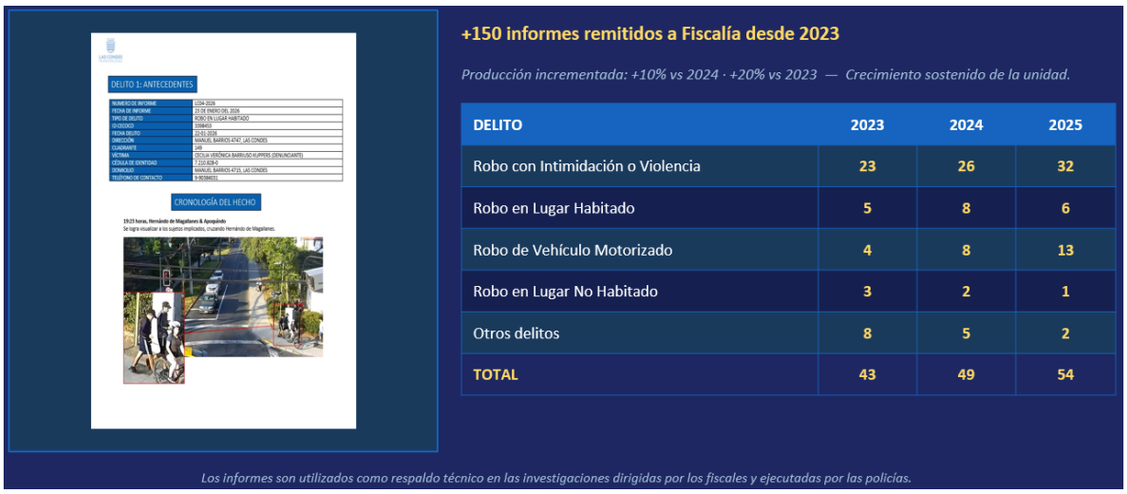

Sistema S.I.R.A. Municipal

El Encargado de la Unidad Forense, señor Cristian Vásquez, presenta el Sistema de Información y Reporte Municipal (S.I.R.A.), explicando que corresponde a una plataforma creada y administrada por la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, destinada al intercambio de información sobre fenómenos delictuales entre las nueve municipalidades que la integran.

Indica que su finalidad es fortalecer la persecución penal y la prevención del delito mediante una coordinación institucional efectiva.

Asimismo, detalla que este sistema, operativo desde mayo de 2024, permite el ingreso y cruce de información relevante para la identificación de fenómenos delictuales.
En este sentido, informa que desde su implementación:

- se han ingresado más de 1.053 casos;
- 238 corresponden a robos con intimidación o violencia; y
- 247 a robos en lugar habitado.

Subraya que esta herramienta permite el cruce de información entre comunas, especialmente respecto de bandas delictuales que operan en distintos territorios.

Focos Criminales

El Encargado de la Unidad Forense, señor Cristian Vásquez, informa que la unidad participa mensualmente en las reuniones del Observatorio de Análisis Criminal Oriente, instancia liderada por el fiscal jefe, señor Fernando Anais.

Explica que un foco criminal corresponde a un conjunto de delitos vinculados entre sí mediante patrones comunes, lo que permite que el Ministerio Público investigue agrupaciones delictuales en lugar de casos aislados, asignando fiscales preferentes y obteniendo resultados más efectivos.

A modo de ejemplo, describe el caso de un individuo que asaltaba en las afueras de establecimientos educacionales, indicando que se configura un foco criminal cuando un sujeto actúa sobre un mismo tipo de víctimas, en horarios similares y bajo un mismo modus operandi.

En este contexto, informa que durante el año 2025:

- se aportaron 30 focos criminales;
- 15 de carácter local; y
- 15 de carácter regional.

Asimismo, releva que una proporción significativa de estos focos fue iniciada a partir de información generada directamente por la unidad, lo que da cuenta de su rol proactivo en la detección de patrones delictuales.

Resultados en Persecución Penal

El Encargado de la Unidad Forense, señor Cristian Vásquez, expone que los informes técnicos elaborados por la unidad han sido determinantes en la obtención de resultados judiciales concretos, tales como formalizaciones, medidas cautelares y condenas.

En este sentido, presenta casos emblemáticos, entre ellos:

- un imputado vinculado a múltiples robos a locales comerciales, actualmente en prisión preventiva;
- la desarticulación de una banda dedicada a estafas a turistas mediante servicios de taxi; y
- un sujeto que cometía delitos contra escolares, previamente mencionado, y que actualmente se encuentra a la espera de sentencia condenatoria.

Para finalizar, el Encargado de la Unidad Forense, señor Cristian Vásquez, menciona la Plataforma de denuncias “Las Condes Cero”, explicando que permite la recepción de información por parte de la comunidad, especialmente en materias de microtráfico y consumo de drogas.

Indica que esta herramienta tiene por objetivo reducir la comisión de delitos y mejorar la sensación de seguridad en barrios y espacios públicos.

En este contexto, informa que:

- desde el año 2022 se han presentado 91 querellas;
- se han obtenido 105 años de condena acumulada; y
- se ha logrado la detención de 45 sujetos.

Asimismo, agrega que actualmente se está avanzando en fortalecer estas denuncias mediante la incorporación de mayores medios probatorios, tales como imágenes de drones y cámaras de seguridad, con el fin de facilitar la labor investigativa del Ministerio Público.

La Jefe Técnico del Centro de Reinserción Social Santiago Oriente de Gendarmería de Chile., señora Sandra Cornejo, consulta si las condenas señaladas corresponden a penas efectivas.

Frente a ello, la Encargada del Departamento de Defensoría a Víctimas, señora Karina Caball, responde que, en promedio, los imputados cumplen condenas cercanas a 2.3 años y meses y añade que se está trabajando en conjunto con Gendarmería para incorporar programas de intervención social, especialmente en casos donde las penas no son de cumplimiento efectivo, con el objetivo de fortalecer los procesos de reinserción.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la presentación, destacando el trabajo coordinado entre las distintas unidades municipales y las instituciones externas, así como la relevancia del uso de información para la toma de decisiones.

Finalmente, da paso al cuarto punto de la tabla.

4. PDI, MT-CERO RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS 2026.

Se da inicio al cuarto punto de la tabla, correspondiente a la exposición de la Brigada de Investigación Criminal.

El Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, inicia su intervención saludando a los asistentes y señalando que el objetivo de su presentación es mostrar la base del trabajo que actualmente se desarrolla en la Brigada de Investigación Criminal de Las Condes, lo que permite planificar la estrategia de investigación criminal.

En este contexto, expone que en la presentación se observa la cantidad de órdenes de investigar e instrucciones particulares trabajadas durante el año 2024.

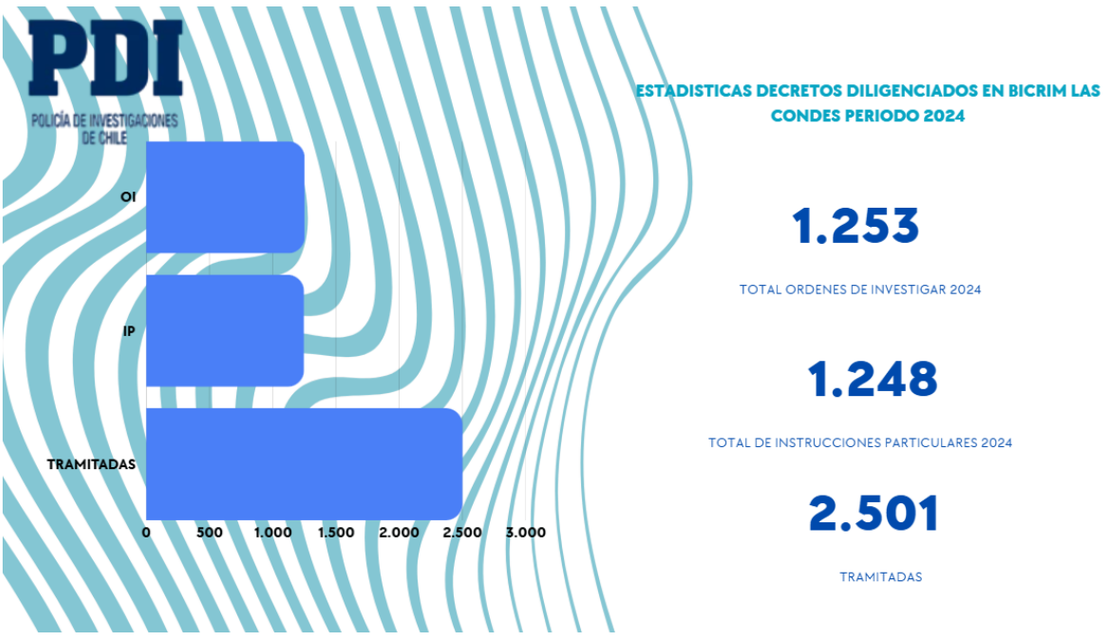

Asimismo, indica que a dichas cifras se suman los requerimientos provenientes de los tribunales de familia, especialmente aquellos relacionados con el arresto de personas por no pago de pensiones alimenticias, los cuales, si bien no corresponden estrictamente a materias investigativas, igualmente son asumidos por la unidad.

Señala que, respecto de los delitos más diligenciados en 2024, este análisis resulta especialmente relevante, ya que permite identificar los principales delitos presentes en la comuna.

En ese sentido, expone que, según el análisis realizado, los delitos predominantes se encuentran asociados principalmente a ilícitos contra el patrimonio, destacando particularmente las estafas, junto con una participación importante de delitos en contexto intrafamiliar.

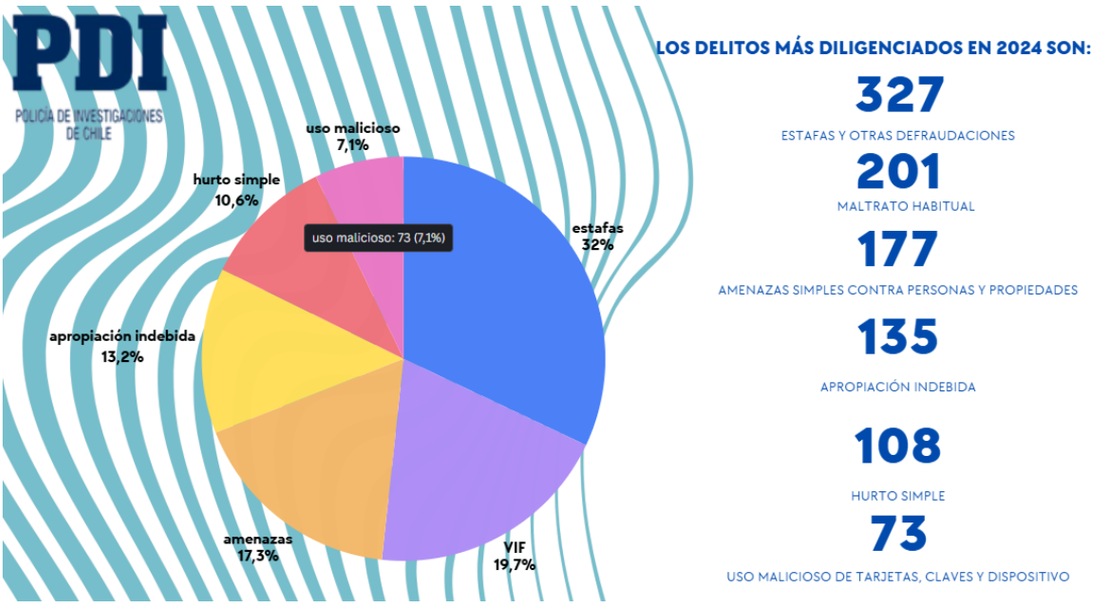

Relaciona esta realidad con las características propias del territorio, indicando que los fenómenos delictuales responden a la actividad principal que desarrollan los habitantes en cada zona, señalando que, en otras comunas como Melipilla, donde se desempeñó anteriormente, predominaban otros delitos, tales como el abigeato, el robo de agua o los robos en parcelas.

A partir de lo anterior, concluye que la realidad delictual de la comuna de Las Condes se encuentra directamente vinculada a su dinámica económica y territorial.

Continúa indicando que durante el año 2025 se observa una situación muy similar, señalando que no existe una variación significativa en las cifras, manteniéndose una alta presencia del delito de estafa.

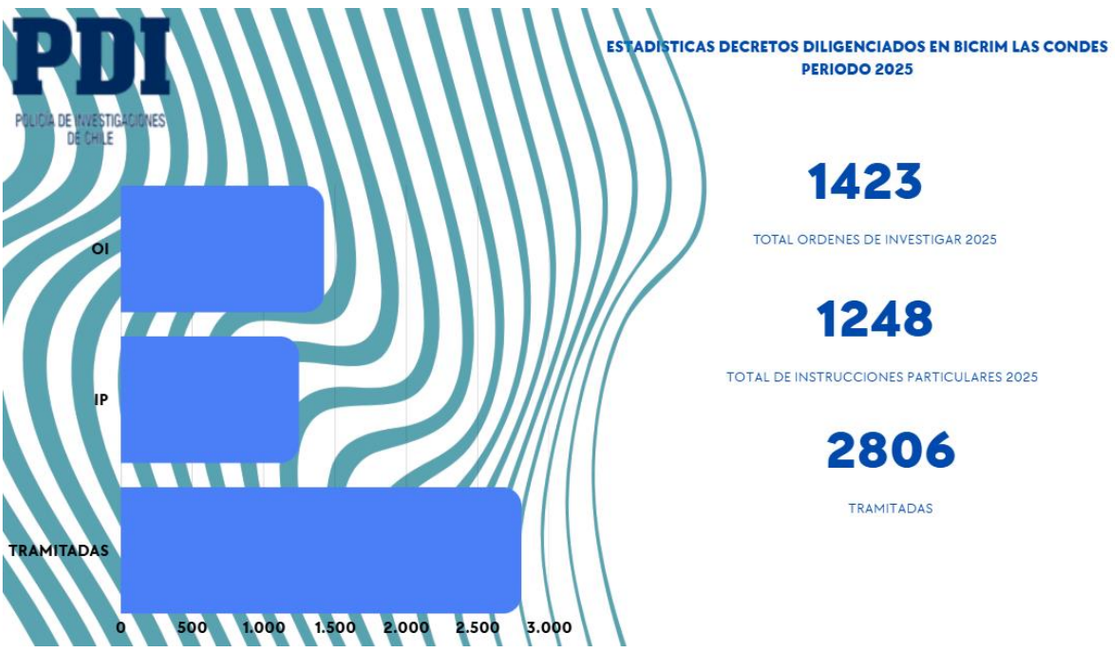

Explica que esta información permite definir la estrategia de trabajo, particularmente en cuanto a la asignación de recursos humanos, indicando que se ha optado por destinar un mayor número de detectives a la investigación de este tipo de delitos, promover su

especialización y fortalecer la coordinación con el Ministerio Público, con el objetivo de desarrollar una estrategia más focalizada.

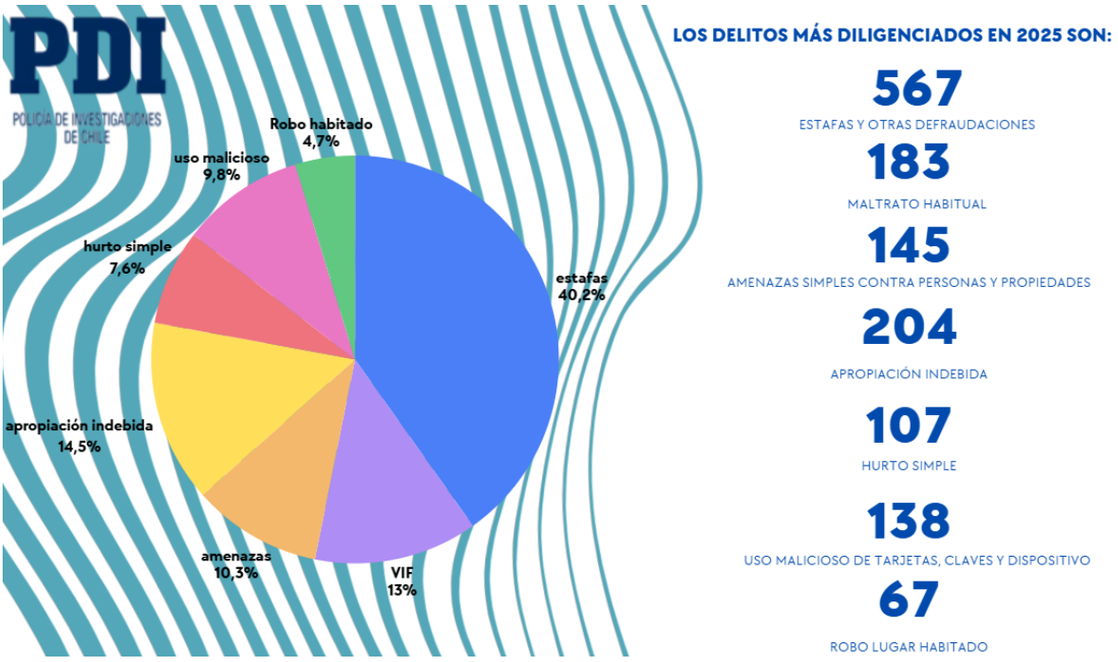

Asimismo, señala que, tratándose de delitos de carácter más complejo, como las estafas, estos requieren habilidades técnicas específicas, tales como conocimientos en contabilidad o auditoría, razón por la cual muchos casos son derivados a unidades especializadas, como la Brigada de Delitos Económicos.

No obstante, aclara que las primeras diligencias investigativas, tales como asegurar la identificación del imputado, tomar declaración a la víctima y establecer el contexto del delito, corresponden a la brigada territorial, la cual asume esta carga inicial de trabajo.

En cuanto al año 2026, indica que desea detenerse con mayor detalle, ya que permite evaluar los resultados de las investigaciones realizadas.

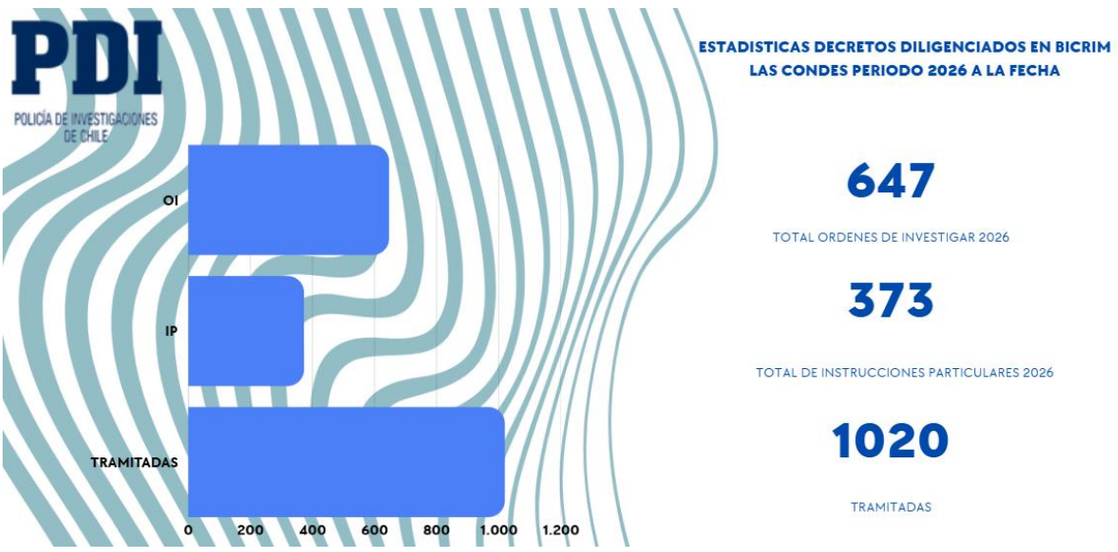

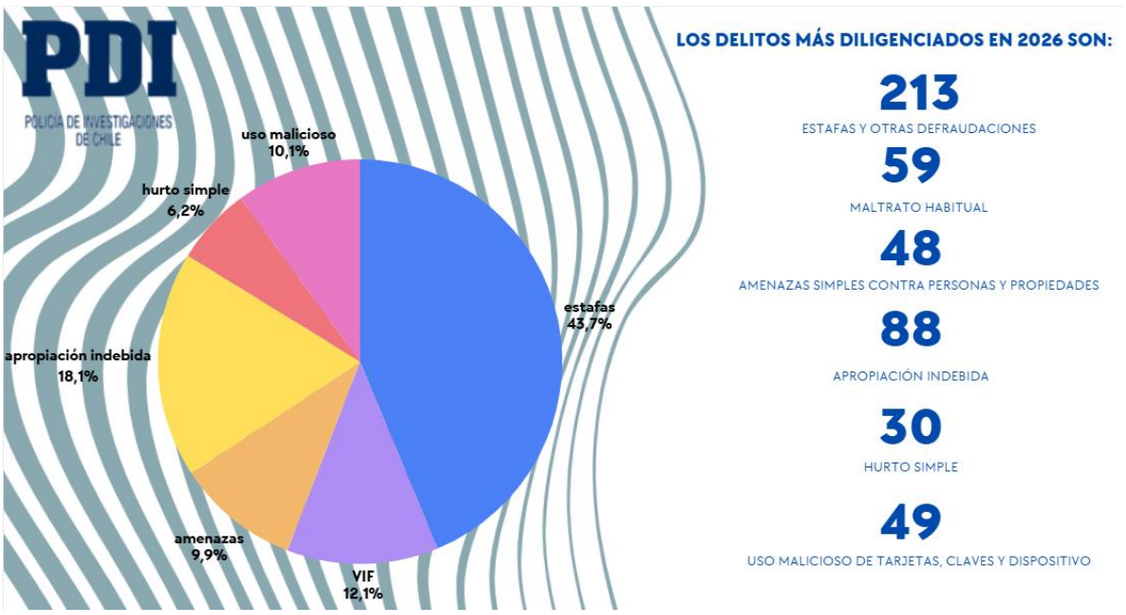

Explica que, cuando se habla de resultados, se hace referencia a investigaciones en las que:

- se logró la detención de los imputados;
- se logró la identificación de estos mediante técnicas investigativas; o
- se logró la recuperación de especies producto de delitos.

Señala que, al analizar la evolución, se observa que en el año 2025 existió una disminución en comparación con el año 2024; sin embargo, durante el año 2026 se aprecia un repunte en los resultados, indicando que se ha avanzado en la recuperación de especies y en la identificación de imputados.

Enfatiza que este aspecto resulta especialmente relevante para la percepción de seguridad de los vecinos, señalando que la sensación de inseguridad se encuentra estrechamente vinculada a la percepción de impunidad.

En este sentido, explica que, aun cuando no siempre se logra la detención inmediata del imputado, el hecho de que este sea identificado y se genere una causa en el Ministerio Público implica que el sujeto pasa a ser conocido por el sistema de persecución penal, lo que contribuye a disminuir la sensación de impunidad.

El Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, continúa su exposición indicando que se referirá a lo ocurrido en el último tiempo, remitiéndose a una investigación desarrollada en diciembre del año 2025.

Explica que dicha investigación culmina con la intervención de tres domicilios ubicados en la población Colón Oriente de la comuna de Las Condes, donde se logra la incautación de droga en un formato que permite concluir que no se trata de consumo personal, sino de comercialización bajo la modalidad de microtráfico.

Incautación de: • Cannabis 50,66 gramos • Clorhidrato de cocaína 10,47 gramos • Cocaína base 603,37 gramos • Ketamina 99,3 gramos • Dinero en efectivo	

En este sentido, destaca que este tipo de actividades genera un impacto negativo en la vida de barrio, indicando que degrada las condiciones de convivencia en los sectores afectados.

A continuación, señala que un aspecto especialmente relevante de este procedimiento corresponde a su origen, precisando que la investigación se inicia a partir de una denuncia anónima realizada por vecinos.

En este punto, reflexiona respecto de la importancia de estos mecanismos, indicando que muchas personas no se atreven a concurrir presencialmente a una comisaría o a una unidad policial por temor a ser vistas o identificadas, razón por la cual la posibilidad de denunciar de manera anónima resulta fundamental.

Agrega que estos llamados de auxilio tienen un correlato con la realidad, destacando que, para la institución, este tipo de información resulta especialmente valiosa.

En este contexto, enfatiza que los resultados de este tipo de procedimientos no deben medirse únicamente por la cantidad de droga incautada, indicando que esa es solo una parte del proceso, y que incluso puede resultar la parte más sencilla.

Explica que el verdadero desafío radica en lograr la detención de los involucrados y, posteriormente, contar con medios de prueba suficientes para sustentar la investigación en juicio oral.

En este sentido, destaca el trabajo de los equipos investigativos, señalando que el apoyo de la Municipalidad, a través de sus sistemas de cámaras, drones y el testimonio de patrulleros, permite reunir evidencia relevante que es puesta a disposición del Ministerio Público.

Señala que, gracias a estos antecedentes, se logra que el Ministerio Público solicite medidas cautelares, obteniéndose en este caso la prisión preventiva de tres de los imputados por un plazo de 120 días, mientras que una cuarta persona fue apercibida.

Indica que este resultado es considerado altamente positivo, señalando que permite generar una percepción de ausencia de impunidad en la comunidad.

A continuación, presenta otro procedimiento, señalando que corresponde a una investigación desarrollada mediante técnicas especiales, consultando de manera informal si se encuentran en la etapa inicial o en una fase más avanzada del proceso.

En este contexto, explica que se utilizan herramientas contempladas en la ley, tales como agentes encubiertos, que permiten establecer contacto con personas dedicadas al tráfico de drogas.

Señala que este trabajo se realiza siempre en coordinación con el Ministerio Público, destacando la relación de confianza que se ha logrado establecer con los fiscales especializados en materia de drogas.

Explica que este tipo de investigaciones requiere especial cuidado, ya que es el propio imputado quien define las condiciones en que se realiza la transacción, tales como el lugar y la forma de encuentro.

Indica que cualquier alteración en estas condiciones puede generar sospechas en el imputado, lo que puede llevar a que este desista de concretar la venta, frustrando la investigación.

En este sentido, señala que los equipos deben adaptarse a las condiciones impuestas por el propio delincuente.

Asimismo, destaca que previamente se coordinan con los equipos de seguridad municipal para asegurar que el lugar donde se realizará la transacción cuente con cobertura de cámaras, de manera de garantizar la obtención de medios de prueba.

Agrega que, en uno de estos procedimientos, se logró la detención de un sujeto que portaba un arma de fuego funcional calibre 9 mm, lista para ser utilizada, junto con una cantidad de droga destinada a la venta.

Incautación de: • Cannabis 601,47 gramos • Dinero en efectivo • 01 ARMA marca Brunni, 9 mm Detenido • Condición migratoria: Irregular • Medida cautelar: Prisión preventiva Investigación iniciada por “LAS CONDES CERO”	

Enfatiza que en este caso no se trata de consumo personal, sino de un sujeto que se dedica activamente al tráfico de drogas y que representa un riesgo para la seguridad de las personas.

Indica que esta investigación tiene su origen en el trabajo de exploración que realiza la unidad respecto de dinámicas delictuales que se desarrollan en espacios virtuales.

Posteriormente, presenta un procedimiento más reciente, desarrollado durante los meses de febrero y marzo del año 2026, en un sector de la comuna.

Incautación de: • Cannabis 23,43 gramos • Clorhidrato de cocaína 21,19 gramos • Dinero en efectivo • 01 Indoor Investigación iniciada por “LAS CONDES CERO”	

Señala que, en este caso, si bien la cantidad de droga incautada es menor, los medios de prueba obtenidos son suficientemente sólidos, lo que permite sustentar la investigación y obtener medidas cautelares de prisión preventiva por un plazo de 120 días.

En este punto, el Fiscal de Las Condes, señor Francisco Lanas, realiza una precisión relevante, señalando que la calificación de microtráfico no depende exclusivamente de la cantidad de droga incautada, sino de la acreditación de la venta.

Explica que, si bien existen ciertos estándares referenciales, por ejemplo, en el caso de la marihuana, cantidades cercanas a 200 gramos, lo determinante es la existencia de una transacción.

Indica que incluso se han obtenido condenas en casos donde la cantidad incautada es mínima, como 2 gramos, cuando se logra acreditar la venta.

Aclara que, por el contrario, si una persona es sorprendida con pequeñas cantidades de droga sin que existan antecedentes de comercialización, como dinero, elementos de dosificación u otras circunstancias, se configura una situación de consumo, la cual tiene un tratamiento distinto en la ley.

A continuación, el Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, describe un caso particular que involucra a un grupo familiar, señalando que se trata de una abuela y su nieto que se dedicaban a la venta de drogas.

Indica que, al momento de la intervención, se constató que los vecinos se encontraban afectados por la situación, manifestando su molestia frente a la presencia constante de estas actividades.

En este contexto, reflexiona respecto de la normalización del consumo de drogas, señalando que muchas personas justifican estas conductas, indicando que se trata de situaciones naturales o habituales.

Señala que, en este caso, el consumo era evidente y poco discreto, indicando que el olor de la droga invadía los espacios comunes, sobrepasando los límites del domicilio.

Asimismo, describe que el imputado había naturalizado completamente el consumo, manteniendo en su domicilio cantidades de droga y plantas de gran tamaño, y que incluso sus hijos también participaban en estas conductas.

Indica que este tipo de situaciones genera un impacto significativo en el entorno, señalando que los vecinos perciben una situación de impunidad.

Destaca que, tras la intervención policial, se logró la detención de los involucrados y la aplicación de medidas cautelares, lo que genera una señal potente hacia la comunidad.

Incautación de: • Cannabis 57,98 gramos • Planta del género Cannabis (3 metros) • Semillas para plantas de género Cannabis Investigación iniciada por “INFORMACIÓN OTORGADA POR SEGURIDAD MUNICIPAL”	

Señala que estos resultados se obtienen en plazos breves, destacando que, en este caso, entre la denuncia y la intervención transcurrió un periodo corto de tiempo, lo que contribuye a fortalecer la confianza de los vecinos en las instituciones.

Continúa señalando que, en determinados procedimientos, la respuesta en terreno puede presentar mayores niveles de complejidad, indicando que en una intervención realizada en un sector de la comuna la reacción del entorno fue más hostil, lo que generó ciertas dificultades operativas.

En este contexto, destaca especialmente la presencia y apoyo de los inspectores municipales, señalando que estos colaboraron en labores de contención mientras el personal policial se encontraba al interior de los domicilios realizando diligencias, tales como la recuperación de droga, el levantamiento de actas, la detención de personas y la búsqueda de evidencia.

Incautación de: • Cannabis 41,90 gramos • Clorhidrato de cocaína 56,16 gramos • Cocaína base 146,69 gramos • Ketamina 1,69 gramos • Dinero en efectivo • 02 Rifles • Munición Investigación iniciada por “INFORMACIÓN OTORGADA POR SEGURIDAD MUNICIPAL”	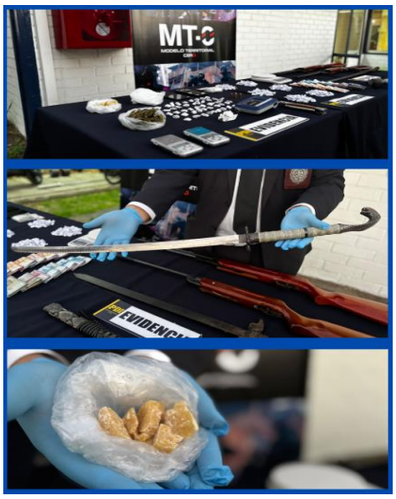

A partir de lo anterior, enfatiza nuevamente la importancia del trabajo conjunto entre las distintas instituciones, señalando que este tipo de coordinación resulta fundamental para el éxito de los procedimientos.

A continuación, señala que otro aspecto relevante de la investigación criminal es la coordinación que se logra a través de herramientas tecnológicas utilizadas por el equipo de seguridad municipal.

En este contexto, describe un procedimiento en el cual, a través de una alerta generada por estos sistemas (aplicación ZELLO), se detectó a un sujeto que se desplazaba en un microbús del transporte público portando un arma y amenazando a las personas.

Explica que, ante esta situación, el personal municipal logró detener el desplazamiento del microbús, lo que permitió que los detectives concurrieran rápidamente al lugar, indicando que el tiempo de respuesta fue de aproximadamente un minuto con veinte segundos.

Señala que, al momento de la intervención, se logró la detención del sujeto y la incautación del arma.

Precisa que, si bien el arma resultó ser de tipo plástico, su apariencia y forma de uso generan una percepción de amenaza real, destacando que cualquier persona que se enfrente a un arma de estas características no tiene la capacidad de distinguir si es real o no, lo que produce un efecto intimidatorio significativo.

Incautación de: 01 arma de plástico, negra marca Galaxy Auto Matic calibre 6mm Investigación iniciada por “INFORMACIÓN OTORGADA POR SEGURIDAD MUNICIPAL”	

Agrega que esta situación es comprendida tanto por el Ministerio Público como por el legislador, motivo por el cual igualmente se configura un delito.

Indica que, posteriormente, se continuó con las diligencias investigativas, señalando que, a partir de los relatos de los pasajeros, se realizó un trabajo de empadronamiento en el sector de donde provenía el sujeto.

Explica que se recorrió una calle completa hasta lograr ubicar a una víctima de un delito de robo con violencia, correspondiente a una persona que había sido intimidada por el imputado.

Señala que, en este caso, se logró contar con medios de prueba proporcionados por la Municipalidad, tales como registros de cámaras.

Indica que el imputado corresponde a un menor de edad, señalando que tenía 16 años.

En cuanto al resultado del procedimiento, informa que se decretó la medida cautelar de reclusión nocturna por un plazo de 120 días.

Explica que esta medida busca compatibilizar la persecución penal con el proceso educativo del menor, permitiéndole continuar sus estudios.

Asimismo, reflexiona señalando que este tipo de casos representa etapas iniciales de la actividad delictual, donde se observan conductas exploratorias, como el uso de armas simuladas, bajo la lógica de evitar sanciones más gravosas.

Indica que este procedimiento se desarrolló durante la semana, destacando la rapidez con que se concretaron las diligencias y el control de detención.

Concluye su intervención señalando que estos resultados reflejan el trabajo conjunto entre el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones y la Municipalidad, destacando la rapidez en la respuesta frente a denuncias. Así, destaca que, ante cualquier tipo de denuncia que permita obtener resultados concretos, se continuará actuando con la misma celeridad.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, interviene agradeciendo la exposición, señalando que se ha evidenciado un cambio en la cantidad de procedimientos realizados y en los resultados obtenidos.

Destaca que este avance responde a la coordinación entre las distintas instituciones, señalando que el funcionamiento del sistema de seguridad depende, en gran medida, del trabajo conjunto.

Asimismo, releva la importancia de las denuncias ciudadanas, indicando que cuando las personas observan que sus denuncias tienen resultados concretos, se fortalece la confianza en las instituciones.

A modo de ejemplo, menciona un caso en el cual una denuncia permitió detectar una situación que podría parecer menor, como una planta, pero que igualmente generó consecuencias para la persona involucrada, destacando que incluso este tipo de situaciones tiene efectos en la vida cotidiana de los infractores.

En este contexto, el Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, complementa señalando que anteriormente se promovía la denuncia principalmente como un mecanismo orientado a disminuir la cifra negra; sin embargo, en muchas ocasiones dicha información quedaba únicamente como antecedente estadístico.

Indica que, en la actualidad, las denuncias presentan un correlato directo con la acción policial, traduciéndose en procedimientos concretos, detenciones y resultados visibles en el corto plazo.

Posteriormente, la Alcaldesa, señora Catalina San Martín, se refiere a la situación del sector Cantagallo, señalando que se trata de una problemática de larga data.

Explica que esta situación se encuentra asociada a la existencia de un paradero irregular, lo que genera dificultades para la fiscalización y, a su vez, favorece la ocurrencia de delitos.

En este sentido, informa que se ha solicitado a los vecinos suscribir una carta con el objeto de abordar esta situación ante el Ministerio de Transportes, indicando que resulta necesario eliminar dicho punto para mejorar las condiciones de control del espacio público.

Asimismo, menciona la existencia de denuncias relacionadas con la venta de drogas en el sector, solicitando que esta situación sea revisada, especialmente considerando la presencia de dos establecimientos educacionales en el área.

A continuación, el Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, destaca el rol de los inspectores municipales en los procedimientos, señalando que estos han alcanzado un alto nivel de especialización.

Explica que los inspectores comprenden adecuadamente el funcionamiento del sistema de persecución penal, lo que se refleja en su capacidad para resguardar el sitio del suceso, evitando la contaminación de la evidencia y facilitando el desarrollo de las investigaciones.

Agrega que actúan dentro de sus competencias, deteniéndose en el punto en que corresponde su intervención, lo que permite no interferir en el curso de las diligencias investigativas.

Asimismo, destaca la claridad de sus declaraciones, indicando que este aspecto contribuye de manera significativa al fortalecimiento de los procesos judiciales.

Seguidamente, el concejal, señor Manuel Melero plantea una consulta manifestando su inquietud respecto de la posible expansión del microtráfico en la comuna.

Indica que, anteriormente, este fenómeno parecía concentrarse en determinados sectores; sin embargo, actualmente se percibe su presencia en otras zonas.

Asimismo, consulta si se ha logrado identificar el origen de estas redes, planteando si la comuna constituye únicamente un punto final de distribución o si existen estructuras de mayor escala operando en el territorio.

En respuesta, el Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, responde agradeciendo la pregunta y señalando que resulta pertinente.

Explica que las investigaciones en esta materia requieren un alto grado de cautela, indicando que, en muchos casos, son los propios imputados quienes definen las condiciones en que se realizan las transacciones, lo que limita la capacidad de intervención directa.

Precisa que los puntos de encuentro suelen ser determinados por los propios delincuentes, lo que obliga a los equipos investigativos a adaptarse a dichas condiciones.

Asimismo, indica que se realiza una coordinación previa con los equipos de seguridad municipal, con el objeto de asegurar cobertura de cámaras en los lugares donde se desarrollarán las operaciones.

En cuanto a la eventual existencia de redes de mayor escala, señala que, cuando se detectan indicios de estructuras más complejas, la información es puesta a disposición del Ministerio Público especializado, evitando interferir en investigaciones de mayor envergadura.

A continuación, aborda la problemática de la droga en el país, planteando la interrogante respecto de qué es lo que está ocurriendo actualmente con su presencia en Chile, señalando si esta ha aumentado o disminuido y por qué se observa una mayor disponibilidad.

En este contexto, indica que existe una estacionalidad en ciertos tipos de droga, particularmente en el caso de la marihuana, señalando que durante determinados periodos del año, como el mes de abril, se observa mayor circulación de este tipo de sustancia.

Asimismo, señala que, si bien esta es una realidad observable, también existen otros tipos de droga presentes en la comuna, reconociendo expresamente dicha situación.

A modo de ejemplo, menciona que se le mostró a la Alcaldesa de Vitacura evidencia correspondiente a la incautación de estampillas de LSD, señalando específicamente un caso donde se detectaron aproximadamente 25 unidades de este tipo de sustancia.

Reflexiona exponiendo que, si bien no es posible afirmar categóricamente que la droga “llegó para quedarse”, sí es posible sostener que actualmente existen mejores condiciones para investigar este fenómeno en comparación con el pasado. En este sentido, detalla que hoy no solo se cuenta con mayores capacidades investigativas, sino que además estas se desarrollan de manera más eficaz y eficiente, destacando que existe una persecución penal más efectiva.

Agrega que este trabajo se realiza de manera coordinada con el Ministerio Público y con los equipos de seguridad de la Municipalidad, lo que permite avanzar hacia el objetivo final de la labor policial, el cual identifica como la privación de libertad de los imputados y la afectación de su patrimonio.

Enfatiza que la institución no mantiene una visión reducida o “miope” del fenómeno criminal, señalando que cuando se detecta la presencia de cantidades significativas de droga por ejemplo, entre cuatro, cinco o seis kilos, esta información es comunicada de manera inmediata al Ministerio Público especializado.

Indica que, en estos casos, se utilizan técnicas investigativas más complejas, tales como interceptaciones telefónicas, y que en ocasiones estas investigaciones se cruzan con otras en curso.

Explica que actualmente cuentan con sistemas informáticos que permiten trazar los procedimientos investigativos, identificando cuáles son los blancos activos de las brigadas metropolitanas y cuáles son las investigaciones en desarrollo.

Señala que este nivel de coordinación ha permitido generar una cultura institucional orientada a no interferir en investigaciones de mayor envergadura, evitando afectar procedimientos que podrían derivar en incautaciones de mayor relevancia.

En cuanto a la realidad territorial de la comuna, indica que no existen grandes extensiones destinadas al cultivo, como parcelas, señalando que la producción de droga se realiza principalmente en modalidad “indoor”.

Precisa que, en muchos casos, se trata de vecinos que mantienen pequeñas cantidades de plantas al interior de sus domicilios, sin que esto necesariamente implique una producción a gran escala.

En el marco de la conversación, la señora Alcaldesa consulta respecto de situaciones en que el consumo de drogas ocurre al interior de los domicilios, particularmente cuando involucra a hijos, ante lo cual

El Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, aclara que, en algunos casos, los padres permiten el consumo al interior del hogar bajo la lógica de evitar que se realice en espacios públicos. Sin embargo, complementa que esto contribuye a la normalización del consumo, lo que genera efectos negativos y menciona que existen limitaciones legales respecto de la intervención en este tipo de situaciones cuando se trata de consumo personal.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la presentación y da paso al punto varios.

5. VARIOS.

a) ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE POSTES INTELIGENTES

El representante del COSOC, señor Daniel Cabrera, expone que en sesiones anteriores se había informado un plazo de dos meses para la implementación total de los postes inteligentes y que considerando que dicho plazo vence, solicita se le indique el estado de dicha implementación.

La Directora (s) de Seguridad, señora Olga González del Riego, responde que aún faltan algunos postes por instalar para completar el contrato, pero que aproximadamente un 90% de estos ya se encuentra operativo. Precisa que cada poste cuenta con un número identificador, lo que permite su georreferenciación. Asimismo, explica que estos dispositivos permiten identificar el lugar exacto desde donde se realiza un llamado, facilitando la respuesta de los equipos de seguridad.

Indica además que, en caso de detectar postes que no se encuentren funcionando, se debe informar dicha situación, ya que estos dispositivos deberían estar operativos. Explica así mismo que, cuando una persona realiza un llamado desde uno de estos postes, se

activa de manera inmediata una pantalla especial en la base de operaciones, la cual permite identificar con precisión la ubicación desde donde se está efectuando la llamada.

En este sentido, el representante del COSOC, señor Daniel Cabrera, señala que este sistema resulta especialmente relevante en situaciones de emergencia en las que la persona no puede identificarse, no logra leer el número del poste o presenta alguna dificultad por ejemplo, en casos de personas con capacidades diferentes, ya que igualmente permite conocer su ubicación exacta.

La Directora (s) precisa que cada poste, cámara y elemento de seguridad instalado en la comuna cuenta con un sistema de georreferenciación, lo que facilita ubicar rápidamente el punto desde donde se genera la alerta. Agrega que este mismo criterio se aplica también a otros dispositivos, como los botones de pánico.

Por otra parte, aclara que estos postes no están diseñados para que el vecino identifique su número a distancia con el fin de realizar un llamado sin acercarse, por lo cual, plantea que, si una persona observa una situación desde lejos, lo más recomendable es que llame directamente al número de emergencia (1402) e informe la ubicación de la manera más precisa posible.

b) DENUNCIAS CIUDADANAS POR SITUACION FUEGOS ARTIFICIALES

El concejal, señor Manuel Melero, plantea que, en relación con las denuncias ciudadanas recibidas por los hechos asociados al uso de fuegos artificiales, resulta necesario abordar cómo se está enfrentando esta situación desde el punto de vista de Carabineros, del municipio y, en caso de que el asunto escale, desde la perspectiva del orden público, incluyendo la eventual intervención de Fuerzas Especiales de Carabineros.

En este sentido, indica que, según lo observado, concurrió personal de seguridad municipal, el cual, a su juicio, se vio sobrepasado, indicando que la situación parecía más bien de aquellas que debían ser dirigidas o contrarrestadas directamente por Carabineros.

Agrega que desconoce qué ocurrió con la dotación de Carabineros en ese momento, señalando que, según entiende, se habría intentado gestionar apoyo desde la Prefectura Central para contar con Fuerzas Especiales.

Asimismo, manifiesta que, más allá de si existió coordinación, la percepción de los vecinos fue de desprotección, indicando que se sintieron indefensos durante esa noche y que no hubo respuesta oportuna en su auxilio. Detalla que estas son las denuncias que han recibido como concejales y que, en su calidad de concejal, pone este tema sobre la mesa, indicando que, a su juicio, se falló a los vecinos en esa situación.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la pregunta y menciona que, de hecho, se envió una carta a la Ministra de Seguridad el día anterior, indicando que se trata de una comunicación de carácter firme, la cual será compartida con los integrantes del Consejo.

En este contexto, señala que existe una lógica en la cual las solicitudes deben ir escalando para efectos de obtener respuestas por parte del Estado.

Respecto de lo ocurrido, indica que efectivamente existió coordinación entre Carabineros y los inspectores municipales; sin embargo, indica que la cantidad de personas presentes

en la vía pública hacía imposible contener la situación, lo que fue informado por las respectivas comisarías.

En este sentido, plantea la importancia de abordar este tipo de fenómenos desde la perspectiva de la inteligencia policial, señalando que es necesario investigar por qué ocurren estos hechos y contar con información previa que permita anticiparlos y evitarlos.

Agrega que este tipo de situaciones probablemente volverán a ocurrir, señalando que no se trata de un fenómeno aislado, indicando que hechos similares se registraron recientemente en el centro de Santiago, donde también se desarrollaron situaciones vinculadas a hinchas de un club deportivo.

Asimismo, precisa que estos eventos pueden ocurrir de manera simultánea en múltiples comunas, mencionando cifras como 25 o 30 comunas, lo que obliga a abordar el fenómeno desde una perspectiva más amplia.

En este contexto, indica que es necesario utilizar inteligencia para evitar exponer innecesariamente a Carabineros, haciendo referencia a situaciones ocurridas en el año 2019, cuyos costos son conocidos.

El Comisario de la 47ª Comisaría, Mayor Gonzalo Hernández, toma la palabra y, en relación con la situación planteada, considera necesario abordar estos hechos desde una perspectiva de inteligencia policial, indicando que este tipo de fenómenos no puede ser enfrentado únicamente desde la reacción operativa en el momento en que ocurren.

En este sentido, explica que estos hechos deben ser investigados para comprender por qué se producen, cómo se organizan y qué factores los detonan, señalando que esa es la información que debe llegar a las instituciones para poder anticiparse y evitar que vuelvan a ocurrir.

Agrega que, a su juicio, es altamente probable que este tipo de situaciones se repita en el futuro, indicando que no se trata de un evento aislado. Señala que hechos similares han ocurrido recientemente en otras comunas, mencionando como ejemplo lo ocurrido en el centro de Santiago, donde también se registraron situaciones asociadas a hinchas de un club deportivo.

En este contexto, indica que estos eventos pueden producirse de manera simultánea en múltiples comunas, señalando que podrían estar ocurriendo en 25 o incluso 30 comunas al mismo tiempo, lo que genera una presión importante sobre la capacidad operativa de las instituciones.

A partir de lo anterior, cree importante recurrir a herramientas de inteligencia para evitar exponer innecesariamente al personal policial, haciendo referencia a experiencias pasadas, particularmente en el año 2019, donde situaciones de este tipo generaron costos relevantes.

Precisa que no plantea esto desde una postura defensiva, sino con el objetivo de explicar que, aun cuando puede existir información previa, estos eventos tienen un componente de espontaneidad que dificulta su control.

En este sentido, indica que, en el caso específico analizado, existía información previa que indicaba que se realizarían manifestaciones asociadas a un aniversario de un club deportivo, estimándose inicialmente una participación cercana a diez personas.

Sin embargo, señala que en la práctica la convocatoria fue considerablemente mayor, alcanzando aproximadamente cuarenta personas, lo que implica que, para poder intervenir de manera efectiva, se requería una dotación significativamente más amplia.

Agrega que, frente a este tipo de situaciones, se está trabajando en identificar a las personas que participan en estos hechos, con el objetivo de poder anticiparse en el futuro. En este sentido, indica que se busca determinar quiénes organizan estas actividades, por qué se realizan y cuáles son los puntos específicos donde ocurren.

Expone que la intención es que, en futuras ocasiones, sea posible detectar previamente a estos grupos y coordinar acciones que permitan su detención, evitando la reiteración de estos eventos.

Asimismo, explica que este tipo de fenómenos presenta dinámicas similares a otros delitos, como el tráfico de drogas, en los cuales los participantes van rotando o "pasándose la posta", lo que dificulta su control permanente. No obstante, indica que se está avanzando en la identificación de estos patrones, lo que permitirá mejorar la respuesta institucional.

En cuanto al uso de fuegos artificiales, la señora Alcaldesa señala que se trata de una conducta ilegal, indicando que necesariamente existe una cadena de adquisición y distribución que debe ser investigada.

En este sentido, precisa que también se están desarrollando acciones para identificar a quienes proveen estos elementos.

Finalmente, reitera que el trabajo se está orientando a fortalecer la capacidad de detección, investigación y coordinación, con el objetivo de prevenir la ocurrencia de estos hechos en el futuro.

Posteriormente, el concejal, señor Manuel Melero, interviene señalando que desea refrendar lo expuesto por el Mayor, indicando que resulta muy importante no abordar estos fenómenos únicamente desde una perspectiva de incivilidad o fanatismo deportivo.

En este sentido, plantea que reducir estos hechos a dichas categorías constituye una mirada ingenua, señalando que existe una relación con el crimen organizado y el narcotráfico, indicando que este tipo de acciones también puede formar parte de mecanismos mediante los cuales estas organizaciones marcan territorio y generan señales hacia la población.

A partir de lo anterior, valora que el fenómeno esté siendo abordado desde una perspectiva más profunda y general, señalando que la persecución penal ha alcanzado un nivel de madurez que era esperado por la ciudadanía.

En este contexto, el Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, recuerda que en la década pasada se hablaba frecuentemente de la "puerta giratoria", haciendo referencia a que las personas detenidas permanecían poco tiempo privadas de libertad.

Agrega que actualmente, cuando se logra reunir evidencia suficiente, como registros audiovisuales que muestran a los involucrados manipulando o comercializando sustancias o elementos ilícitos, es posible obtener condenas, destacando el rol de los sistemas de cámaras municipales en este proceso.

Expone como ejemplo concreto, un procedimiento realizado aproximadamente hace un mes o un mes y medio, Carabineros se encontraba investigando a un sujeto vinculado al tráfico de drogas, momento en el cual una vecina aportó información relevante.

Relata que la vecina indicó que una persona había llegado con bolsas que contenían droga, la cual no había sido detectada inicialmente por los equipos policiales.

En este contexto, compara esta situación con la forma en que operaban las policías hace aproximadamente 20 años, señalando que en ese entonces no siempre existía una coordinación efectiva para dar continuidad a este tipo de hallazgos.

Indica que, en este caso, la información fue canalizada, permitiendo retomar el procedimiento y ubicar la droga, destacando que este tipo de acciones refleja un compromiso con el resultado más que con la autoría del procedimiento.

Finaliza indicando que, lo relevante no es determinar qué institución actúa mejor, sino lograr resultados efectivos para los vecinos, indicando que a estos no les importa el origen de la acción, sino el resultado final.

Agrega que este tipo de situaciones da cuenta de una mayor madurez institucional.

c) CUENTA DE GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL

El Vicepresidente del COSOC, señor Antonio Gutiérrez, informa que el miércoles siguiente se realizará la Cuenta Pública de la Alcaldesa, consultándose si los miembros del Consejo de Seguridad han sido invitados, considerando que la Alcaldesa rinde la Cuenta de manera tripartita al Concejo Municipal, COSOC y Consejo Comunal de Seguridad Pública, situación que fue en el momento ratificada por la señora Secretario Municipal, María Teresa Ruiz.

Se indica que las invitaciones fueron enviadas y se compromete su revisión en caso de no haber sido recibidas por algunos integrantes.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la participación de los consejeros y no habiéndose planteado otros asuntos ni materias adicionales, se levanta la sesión.

Finaliza la sesión siendo las 10:26 horas.

Sr(a). _____ Alcalde(sa) I. Municipalidad de _____	Sr(a). _____ Intendente Regional Región de _____
Sr(a). _____ Concejal(a) Municipalidad de _____	Sr(a). _____ Concejal(a) Municipalidad de _____

Sr(a). _____ Representante COSOC	Sr(a). _____ Representante COSOC
Sr(a). _____ Representante Policía de Investigaciones	Sr(a). _____ Representante Carabineros de Chile
Sr(a). _____ Fiscal Ministerio Público	Sr(a). _____ Representante SENDA
Sr(a). _____ Representante Gendarmería de Chile	Sr(a). _____ Representante SENAME

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

Firmado digitalmente por MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.05.13 09:02:08 -04'00'

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL